Villa Hayes, 13 de marzo de 2.020.-

Nota UOC Nº __**070**__/2020

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a fin de comunicar y justificar el motivo por la cual remitimos antes del tiempo estipulado, la segunda etapa de la adjudicación correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 005/2019 "ADQUISICION DE BIENES PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR" ID 372382.-**

Informamos que la remisión de la segunda etapa de la adjudicación de la licitación citada más arriba, se basa en la adquisición de bienes para la alimentación escolar, que es de suma urgencia contar con dichos alimentos indispensables para los alumnos de las escuelas y colegios del Departamento, ya que queremos empezar la distribución lo antes posible, en las distintas instituciones en virtud a la lejanía de los 8 distritos del Departamento.

Por todo lo brevemente expuesto, solicito la publicación en el SICP del contrato con el Código de Contratación correspondiente de la presente adjudicación.-

Que, por Resolución DNCP Nº 603/2012, Por la que se establece el Procedimiento de Comunicación de Expedientes de Adjudicación a la DNCP en Dos Etapas, a ser realizadas por las UOC Y UEP de los Organismos, Entidades del Estado y Municipales.

Que, por Ley 2051/03 Art. 82 Investigaciones de oficio, La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrá requerir información a las Unidades Operativas, quienes deberán remitirlas dentro de los 10 días calendario siguiente a la recepción del requerimiento respectivo.

Sin otro particular esperando una respuesta favorable a lo solicitado me despido muy atentamente.-

XV Dpto. Presidente Hayes * Unidad Operativa de Contrataciones *

EDGAR DARIO MARTINEZ INSFRAN
Responsable de la U.O.C.

EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes